

Santiago De Surco, 22 de Octubre del 2019

RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000317-2019-MIDIS/PNAEQW-DE



Resolución de Dirección Ejecutiva

El Informe N° D000597-2019-MIDIS/PNAEQW-URH de la Unidad de Recursos Humanos y el Informe N° D000538-2019-MIDIS/PNAEQW-UAJ de la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000285-2019-MIDIS/PNAEQW-DE, se designa temporalmente a la señora NATALY ELENY DAVILA TAVARA en el cargo de confianza de Jefa de la Unidad Territorial Piura del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, en adición a sus funciones de Coordinadora Técnica Territorial de la Unidad Territorial Lambayeque;

Que, mediante Carta N° 00-2019-NEDT, la señora NATALY ELENY DAVILA TAVARA presenta su renuncia al cargo de Coordinadora Técnica Territorial de la Unidad Territorial Lambayeque, solicitando que su último día de labores sea el 22 de octubre de 2019;

Que, la Unidad de Recursos Humanos a través del Informe N° D00597-2019-MIDIS/PNAEQW-URH, opina que, habiéndose aceptado la renuncia presentada por la citada servidora, corresponde dar por concluida la designación temporal efectuada en el cargo de confianza de Jefa de la Unidad Territorial Piura;

Que, en atención a lo expuesto, la Unidad de Asesoría Jurídica a través del Informe N° D000538-2019-MIDIS/PNAEQW-UAJ opina que resulta viable legalmente dar por concluida la designación temporal de la señora NATALY ELENY DAVILA TAVARA como Jefa de la Unidad Territorial Piura,

Con el visado de la Unidad de Recursos Humanos y la Unidad de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS, y sus modificatorias, la Resolución Ministerial N° 283-2017-MIDIS, y la Resolución Ministerial N° 081-2019-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DAR POR CONCLUIDA la designación temporal de la señora NATALY ELENY DAVILA TAVARA en el cargo de confianza de Jefa de la Unidad Territorial Piura del Programa Nacional de

Firma Digital PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA
--

Firmado digitalmente por PEREZ
VIGIL Jorge Luis FAU 20550154065
soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 22.10.2019 18:34:12 -05:00

Firma Digital PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA
--

Firmado digitalmente por RAMIREZ
GARRO Jose Aurelio FAU
20550154065 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 22.10.2019 18:32:46 -05:00

Alimentación Escolar Qali Warma, siendo su último día de labores el 22 de octubre de 2019, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- ENCARGAR a la Coordinación de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano, la notificación de la presente Resolución a las Unidades Territoriales, las Unidades de Asesoramiento, Apoyo, y Técnicas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, a través de medios electrónicos.

Artículo 3.- Disponer que la Unidad de Comunicación e Imagen efectúe la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (www.qaliwarma.gob.pe) y su respectiva difusión.

Regístrese y notifíquese.
